RESOLUCIÓN Nº 261 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 PARA "ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS – SERVICIOS DE CEREMONIAL" – SEGUNDO LLANADO, CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 30 de junio de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017*", de fecha 05 de enero de 2016;

La Resolución Nº 067/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución Nº 176/2017 de fecha 04 de mayo de 2017 "Por la cual se declara Desierto el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 para "Alquiler De Salones Para Eventos – Servicios De Ceremonial", Convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto DETIEC-COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT. Se Autoriza un nuevo llamado y se aprueba el mismo Pliego de Bases y Condiciones;

La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) Nº 1272/2017, de fecha 19 de mayo de 2017, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Proyecto DETIEC.-

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 314373 de fecha 01 de junio de 2017 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 para "Alquiler de Salones para Eventos – Servicios de Ceremonial" – Segundo Llamado, identificado con el ID Nº 326901, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 05 de junio de 2017;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Organización Integral S.R.L., Nuevo Amanecer, Las Rosas S.A, Sensicred S.A., Jackeline Paniagua Arzamendia, Bourbon Hospitalidad S.A., Eventos Belvedere S.R.L., Ñe'e Coop Ltda.;***

El Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2017, llevada a cabo en 15 de junio de 2017, en la cual presentaron ofertas las empresas: **Sensicred S.A., Ricsofan S.A., Consultoría Nuevo Amanecer y Organización Integral S.R.L.;**

RESOLUCIÓN N° 264 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 PARA "ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS – SERVICIOS DE CEREMONIAL" – SEGUNDO LLANADO, CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta del Comité de Evaluación Nº 04/2017 de fecha 27 de junio de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 para "Alquiler de Salones para Eventos – Servicios de Ceremonial" – Segundo Llamado, en el cual se recomienda la Adjudicación por el Total a la empresa concursante;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 32º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 para "Alquiler de Salones para Eventos – Servicios de Ceremonial" – Segundo Llamado.

Por el Total, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la siguiente empresa:

- **"Ricsofan S.A." por un monto mínimo de G. 103.500.000.- (Guaraníes Ciento Tres Millones, Quinientos Mil), y un monto máximo de G. 207.000.000.- (Guaraníes Doscientos Siete Millones), conforme a los precios ofertados.-**

Art 2º.- FINANCIAR el costo de la adjudicación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento FF30 Recursos Institucionales – Donación FOCEM, subgrupos de gastos 280 "Otros Servicios en General" y 310 "Productos Alimenticios".

Art 3º.- ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo, realizar las gestiones para la obtención del Código de Contratación.

Art 4º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT